



La Autoridad de Transporte Público Regional Targhee
1810 W. Broadway #7, Idaho Falls, ID 83402-5072
Teléfono: (208) 535-0356 Fax: (208) 524-0216

Solicitud de servicio PARATRANSITO

El proceso de determinación de elegibilidad y con instrucciones

Gracias por solicitar información sobre elegibilidad para servicio Paratransito. TRPTA ofrece este servicio a las personas con discapacidades físicas, cognitivas o discapacidad visual que son funcionalmente incapaces de utilizar TRPTA independientemente del servicio de ruta fija todo el tiempo, temporalmente, o bajo ciertas circunstancias. El propósito de la aplicación de elegibilidad no es determinar la existencia de una discapacidad, pero para determinar si y cómo una persona funcionalmente es capaz de utilizar el servicio de rutas fijas.

Este paquete contiene 2 piezas con 3 secciones:

Parte 1 - Sección 1 contiene información sobre el proceso de elegibilidad y es mantenido por el solicitante para referencia futura.

Parte 1 - Sección 2 contiene instrucciones sobre cómo aplicar y qué esperar durante el proceso de elegibilidad Paratransito.

Parte 2 - Sección 3 contiene la aplicación real para ser presentado a la administrador de paratransito con cualquier otra documentación justificativa de la solicitud.

Este documento está disponible en formatos alternativos.

Parte 1 - Sección 1

La información del proceso de elegibilidad

Para la determinación de elegibilidad Paratransito

Definiciones:

- ADA - Ley de Estadounidenses con Discapacidad.
- Solicitante: persona que solicita una determinación de elegibilidad paratransit. Si el solicitante no está físicamente o cognitivamente capaz de aplicar para la determinación de elegibilidad, el tutor legal del solicitante o de la persona con un poder notarial para el solicitante actuará como representante para el solicitante y es responsable de proporcionar toda la documentación requerida y firmar todos los formularios para la entrega de información.
- - DOT (Departamento de Transportación federal).
- Servicio de alimentación: El pasajero sera llevado a la parade cercana de ruta fija o recogido en la parade cercana de ruta por el servicio de respuesta de demanda o el servicio paratransito.
- Audiencia Examinador - persona a quien candidato aplica para una audiencia de apelación si el solicitante de la solicitud es denegada.
 - Especialista en determinacion de elegibilidad. TRPTA persona trabajando con personal del solicitante y determinar la elegibilidad del solicitante para servicio de paratransito.

Servicios Paratransito TRPTA

TRPTA está comprometido a proporcionar servicios de transporte que puede ser utilizado por todos los ciudadanos. Toda la flota está equipada TRPTA ADA especificaciones, incluida la silla de ruedas, ascensores. Proporciona TRPTA Paratransit servicio a individuos cuyas discapacidades les impiden utilizar las rutas fijas de servicio. En la sección 1, usted encontrará información sobre el proceso de determinación de elegibilidad para servicios de paratransito.

Presentando su caso

Aunque TRPTA's personal hará todo lo posible para llegar a una determinación justa de la elegibilidad del solicitante para optar al servicio Paratransito, sigue siendo responsabilidad del solicitante para ayudar en el proceso de evaluación, la documentación cuidadosa de sus afecciones discapacitantes y los problemas identificables específicamente el solicitante experiencias al intentar acceder a la ruta fija topes, mediante el bus, o el propio servicio de autobús.

Si el solicitante es denegado Paratransit elegibilidad, dado un estado condicional el solicitante considera inapropiado, o un viaje está decidida a ser inelegible, el solicitante debe apelar la decisión de conformidad con el proceso de apelaciones.

Véase "**derecho a apelar una decisión de elegibilidad**".

Paratransito Elegibilidad especialista

Esta es la primera persona de contacto cuando se solicita información acerca del proceso de elegibilidad TRPTA Paratransito. La elegibilidad Paratransito especialista (PES) también ayudará al solicitante con los formularios y documentación necesaria para apoyar su petición de Paratransito estatus de elegibilidad. La elegibilidad Paratransito especialista también hará la determinación inicial con respecto a la elegibilidad.

El solicitante deberá someter una solicitud de elegibilidad en cualquier momento las circunstancias que afecten a la elegibilidad del solicitante cambio de estado. Esto es cierto incluso si el solicitante es actualmente elegible para un tipo de paratransito servicio pero el solicitante podrá ahora necesitan una clasificación de viaje más liberal.

Audiencia Examinador:

Si un solicitante siente que ellos necesitan que su decisión sea revisada, el solicitante tiene derecho a presentar una solicitud de reconsideración ante la Audiencia examinador. La Audiencia examinador revisará toda la documentación y la "Decisión" de elegibilidad para determinar el siguiente paso, si es necesario. La Audiencia examinador se pondrá en contacto con el solicitante en un plazo de 7 días.

Derecho a apelar una decisión de Elegibilidad

Si, después de recibir la decisión sobre su solicitud inicial o la recertificación, la demandante considera que la decisión fue tomada por error, el solicitante puede presentar una apelación. La apelación debe interponerse **dentro del plazo de sesenta (60) días después de la fecha en que el "Aviso de elegibilidad" fue enviada por correo**. La carta de elegibilidad indicará expresamente los motivos de la denegación y la elegibilidad o condicional proporcionará instrucciones para apelar la decisión. Revisar la documentación presentada al examinar el motivo(s) que figura en la carta de elegibilidad. Asegúrese de completar la documentación si es necesario y, a continuación, abordar todos los motivos para la denegación de elegibilidad o condicional durante la audiencia de apelación.

El Servicio de Paratransito no es proporcionada durante el proceso de elegibilidad, incluyendo el proceso de apelación para la determinación de elegibilidad. Sin embargo, si no se determina la elegibilidad inicial en un plazo de veintiún (21) días a partir de la elegibilidad de paratransito especialista recibe una solicitud completa, incluyendo la

entrevista en persona y/o la evaluación funcional, a partir del día 22, Paratransit servicio será proporcionado hasta la determinación de elegibilidad es alcanzado.

La comunicación con el solicitante

Toda la comunicación verbal y escrita y comunicaciones se efectuarán con, o enviados a, el solicitante, salvo que el solicitante tiene un tutor legal. Si el solicitante tiene un tutor legal, todas las comunicaciones escritas o verbales, y los avisos serán realizados con, o enviados a, el tutor legal. El tutor puede proporcionar instrucciones por escrito ante notario para TRPTA con legal contacto información distinta a la de su tutor legal.

Criterios de elegibilidad

Los individuos pueden ser clasificados como servicio Paratransito elegibles sobre la base de una discapacidad temporal o permanente. **Diagnóstico de la discapacidad en sí y de por sí no establece los criterios de elegibilidad.** Es necesaria una determinación de si, como cuestión práctica, el individuo puede utilizar independientemente la ruta fija regular servicio de tránsito.

El objetivo del proceso para determinar la elegibilidad del Servicio Paratransito es garantizar que sólo las personas que reúnan los criterios reglamentarios son considerados como elegibles para servicio Paratransito. Los reglamentos de ADA establecen que una persona puede ser elegible para servicios Paratransito bajo una de las tres categorías siguientes:

Categoría 1: Elegibilidad incondicional para todos los viajes - No se puede navegar por el sistema de forma independiente.

Categoría 1 elegibilidad incluye a aquellas personas que son incapaces de usar plenamente accesibles servicios de autobús de ruta fija, tales como: "Cualquier persona con una discapacidad que, como resultado de una deficiencia física o mental (incluyendo un deterioro de la visión), y sin la ayuda de otra persona (excepto el operador de un ascensor para sillas de ruedas u otros dispositivos de asistencia de embarque), es incapaz de desplazarse de forma independiente el sistema de ruta fija".

Los ejemplos incluyen, pero no están limitados a, los siguientes:

- Una persona con discapacidad cognitiva, si él/ella no sabe donde bajarse del autobús.
- Una persona con discapacidad visual que no pueden viajar en un lugar desconocido o no puede desplazarse complejo transferencias.
- Una persona cuya falta de destreza manual y falta de equilibrio hace que él/ella no puede pararse y sostenerse resultando en que siempre necesita un asiento en el autobús (desde un asiento no siempre se puede garantizar en un autobús de ruta fija).

Categoría 2: Requisitos del sistema - necesita un vehículo accesible y una parada accesible & Ruta hasta el autobús de ruta y/o la parada y/o la ruta son totalmente accesibles.

Elegibilidad incluye la categoría 2 "Toda persona con discapacidad que podían montar un vehículo accesible pero la ruta no está accesible o el ascensor no cumple con las normas ADA o el ascensor está roto. Las barreras deben estar bajo control del TRPTA." Ejemplos de elegibilidad de la categoría 2 se incluyen:

- Falla del controlador para llamar pre-determinado se detiene o puntos de referencia en la ruta.
- Autobús de ruta no era compatible con los reglamentos de la ADA como el ascensor no funciona. Normalmente, todos los autobuses TRPTA cumplen con los reglamentos de la ADA.

Categoría 3: Elegibilidad condicional personales - obstáculos impiden Rider lleguen a tope.

Elegibilidad incluye la categoría 3 "Toda persona con discapacidad que tiene una condición relacionada con la discapacidad específica que impide que tal individuo de viajar a un determinado lugar de embarque o desembarque de una determinada ubicación y las barreras no están bajo control del TRPTA".

Los obstáculos que impiden que un pasajero pueda acceder a una parada de ruta incluyen, pero no están limitados a, los siguientes ejemplos:

- La salud física de los pasajeros, como cardiopatía o enfermedad respiratoria o condiciones físicas tales como una pierna rota o incapacidad médica a caminar más de la corta distancia a un origen o destino detener.
- La falta de rampas en las aceras en la ruta.
- Falta de aceras.

- Condiciones relacionadas con el clima, como la nieve y/o hielo.
- Barreras específicas en determinadas rutas, como la de una colina muy empinada para jinetes para administrar.

Una condición física no puede limitar a una persona de montando el sistema de rutas para todos los viajes pero paratransit elegibilidad puede ser razonable para viajes específicos. Por ejemplo, un jinete podría ser capaces de aprovechar el sistema de rutas para ir de compras, pero un consultorio médico específico podría ser la mitad de una milla de la parada y el conductor de la afección cardiaca podrían no permitir el endoso a caminar esa distancia (condicional) permanente. Si el jinete tiene dos piernas rotas, entonces la elegibilidad puede ser condicional temporal.

Elegibilidad condicional podría ser de carácter permanente o temporal, dependiendo de la naturaleza de la persona y/o las circunstancias que implican el origen y/o destino del viaje.

Criterios de elegibilidad **no** incluyen: edad, molestias, malestar leve, situación financiera, o la incapacidad para conducir.

Viajes condicional

Todos los viajes se considerará condicional en un viaje por viaje. Los acontecimientos que determinan si el solicitante es elegible para un viaje en cualquier día dado será establecida en el momento de la elegibilidad del solicitante se determina y se basará en condiciones únicas para el solicitante.

Por ejemplo, si la previsión meteorológica pronostica nieve dentro de 48 horas de viaje y el Discapacidad del solicitante no les permite utilizar el servicio de rutas fijas cuando nieva, entonces el solicitante puede llamar y programar el viaje del servicio Paratransit. Sin embargo, si la previsión meteorológica predice el clima cálido y soleado sin nieve, el solicitante tendría que utilizar el sistema de ruta fija y no sería capaz de programar un viaje.

Visitante Paratrelegibilidad Paratransito

Una persona que proporciona una tarjeta de identificación de elegibilidad paratransito de cualquier servicio público de transporte siguiente ADA Paratransito pautas deberán recibir veintiún (21) días de servicio no consecutivos dentro del año calendario. Si el visitante requiere servicio adicional, deberán solicitar TRPTA Servicio Paratransito. A los visitantes se les pedirá una identificación con fotografía para producir la paratransito tarjeta de identificación cuando se utiliza el servicio de Paratransito.

Los visitantes que no tienen este tipo de elegibilidad porque viven en áreas sin servicio de transporte público **se solicitará documentación sobre su estado de salud o discapacidad al programar un viaje Paratransit.**

Tarjeta de Identificación de servicio Paratransito

Si el solicitante de la solicitud es aprobada y elegibilidad clasificación ha sido determinada, una tarjeta de identificación con fotografía estará preparado mostrando la fecha de vencimiento, si la hubiere, y las condiciones que desencadenan un viaje servicio Paratransit. Es responsabilidad exclusiva del solicitante vuelva a enviar una solicitud de un mínimo de 60 días antes de la **fecha de caducidad de elegibilidad** para asegurar TRPTA tiene tiempo suficiente para re-evaluar la nueva aplicación y emitir una nueva tarjeta de identificación. Pronta re-aplicación ayudará a asegurar no hay una interrupción en el servicio Paratransit elegibilidad.

*Corredores elegibles para Paratransit servicio están obligados a seguir las políticas y TRPTA Procedimientos tal como se describe en la "TRPTA guía del pasajero". "TRPTA Rider's Guide" se incorpora a esta ruta por la aplicación de servicio de referencia. La "guía" del pasajero pueden obtenerse poniéndose en contacto con el especialista de elegibilidad Paratransit o yendo a la página web: **www.trpta.org TRPTA.**

ADA/contactos de Derechos Civiles

- **Contacto: TRPTA**

ATTN: PES

1810 W. Broadway #7

Idaho Falls, ID 83402

208-529-1489 ext 119

- **Estado: Contacto**

ATTN: Russ Rivera

P.O. Box 7128

Boise, Idaho 83707-8152

208-334-8152

- **Contacto: Federal**

Director, Oficina de Derechos Civiles del TLC,

Este edificio - 5th Floor, TCR, 1200 New

Jersey Ave. SE, Washington DC

20590.

Ada.assistance@fta.dot.gov.

○

[Www.fta.dot.gov/civilrights/civil_rights_2360.html](http://www.fta.dot.gov/civilrights/civil_rights_2360.html)

- **FTA queja ADA**

formulario: www.fta.dot.gov/civilrights/ada/civil_rights_3889.html

- **Contactos locales**

Vida, Inc

250 S. Skyline, Suite 1

Idaho Falls, ID 83402

Teléfono/TTY: 208-529-8610

Fax: 208-529-6804

E-mail: Diane@idlife.org

www.idlife.org

Los derechos de las personas con discapacidad Idaho

Teléfono: **208-232-0922**

1246 Yellowstone Avenue, Suite A-3 Fax: **208-232-0938**

Pocatello, Idaho 83201-4374 Teléfono gratuito: **866-309-1589**

E-mail: Info@disabilityrightsidaho.org www.disabilityrightsidaho.org

Parte 1 - Sección 2.

Proceso de elegibilidad Paratransit Checklist

- ┌ Paso 1: Póngase en contacto con el especialista de elegibilidad Paratransit

- ┌ Paso 2: Preparar la aplicación y la documentación de apoyo para la aplicación

- ┌ Paso 3: Convertir en aplicación completada

- ┌ Paso 4: Planificar la entrevista y/o evaluación funcional

- ┌ Paso 5: Lleve necesitaba ayuda para entrevistar a

- ┌ Paso 6: Determinación de Elegibilidad

Instrucciones de Paratransit Proceso de Elegibilidad

Paso 1: Póngase en contacto con el especialista de elegibilidad Paratransito

Póngase en contacto con el especialista de elegibilidad Paratransit y solicitar información acerca del Paratransit Service y el proceso de elegibilidad Paratransit.

Paso 2: Preparar la aplicación y la documentación de apoyo para la aplicación

Para tener éxito, el solicitante debe mostrar con precisión que el solicitante no tiene realmente a subirse al autobús de ruta fija todo o parte del tiempo, no sólo que es más difícil para el solicitante. El solicitante debe incluir información sobre las discapacidades secundarias el solicitante pueda tener, como desorientación, fatiga o dificultades con el equilibrio.

El solicitante debe considerar sus posibles viajes a lo largo de todo el sistema de autobuses durante todas las estaciones, no sólo de aquellos que viven en la vecindad inmediata del solicitante o aquellos que el solicitante utiliza normalmente. Por ejemplo, el solicitante puede ser capaz de llegar a la parada de autobús cerca de su hogar, pero no el uno cerca de su lugar de trabajo o en el cine, o cerca de otros destinos turísticos en el futuro. Pensar acerca de la capacidad del solicitante para lidiar con la variedad de ambientes, el solicitante podría enfrentarse a toda la ciudad, así como cualquier variable condiciones el solicitante pueda sufrir debido a su discapacidad.

Rutas/Horarios y Mapas:

A fin de ayudar al solicitante considere sus viajes como se indicó más arriba, el solicitante debe revisar los siguientes a la hora de determinar las respuestas a las preguntas de la Sección 2:

- Programa de Servicio de ruta fija cerrada con mapa de ruta y Paratransit límites.
- Guía del jinete
- Política de ADA

Solicitud y documentación necesaria:

La documentación debería incluir alguna o todas de las siguientes si el solicitante considera la documentación apoyará la solicitud de servicio paratransit.

La Paratransit Especialista de elegibilidad puede solicitar cualquier información no proporcionada por el solicitante. La falta de presentación de la información solicitada en el plazo de tiempo solicitado puede dar lugar a la solicitud de la demandante se les niega o se retrasa.

- **Un relleno y firmado la sección 2 de esta aplicación.**
- **Una declaración detallada de un proveedor de servicios de discapacidad** (especialista en vida independiente, consejero de rehabilitación, viajes formador, especialista de asistencia al empleo, etc.). La declaración debe explicar cómo la discapacidad o sus síntomas/efectos impide la solicitante de utilizar el sistema de autobuses de ruta fija.
- **Una declaración detallada de un profesional médico** (médico, psicólogo, terapeuta, etc.). Médicos o información relacionada con la discapacidad debe explicar cómo la discapacidad del solicitante o sus síntomas/efectos impide la solicitante utilizando el sistema mainline.
- **Un detallado diario personal/log** que documenta el impacto del viaje sobre discapacidad del solicitante, la salud, la energía, Stamina, etc. diarios personales o registros debe tener la documentación médica pertinente.
- **Un listado detallado de las barreras** que impiden el acceso de la demandante de viajar hasta o desde una parada de autobús. Por ejemplo, no frenar los recortes, no hay aceras, extremadamente concurrido cruce con "caminar rápido/no camine" ciclo, no señales peatonales, terreno montañoso difícil de escalar, y/o condiciones climáticas durante las porciones del año que hace que la negociación de la distancia imposible para usted, etc. proporcione direcciones específicas de barreras.
- **Información sobre otros factores** que impedirían la demandante desde la equitación el servicio de autobús de ruta fija. Por ejemplo, asistencia personal para ayudar al solicitante a prepararse para el servicio de transporte está disponible sólo para el solicitante en determinados momentos, o "Yo podría utilizar el sistema de ruta fija si yo tenía un poder silla de ruedas o scooter," o viajar formación sobre cómo utilizar las rutas.

Paso 3: Convertir en aplicación completada

La aplicación completa (Sección 3) y la documentación justificativa debe ser preferiblemente enviada a la elegibilidad Paratransit especialista. Sin embargo, si es necesario, se aceptarán solicitudes en persona.

Mail o girar en la solicitud cumplimentada y la documentación de apoyo:

TRPTA

Atención: Paratransit Elegibilidad especialista

1810 W. Broadway #7

Idaho Falls, ID 83402

Paso 4: entrevista y/o evaluación funcional

TRPTA va a solicitar una entrevista personal para revisar la documentación con el solicitante. Después de una solicitud completada y firmada es recibida, el Paratransito elegibilidad se pondrá en contacto con el solicitante y fijar una fecha para una entrevista personal. Transporte a partir de la fecha de la entrevista personal y/o la evaluación funcional es gratuita.

La elegibilidad Paratransit especialista podrá solicitar una evaluación funcional además de la entrevista personal. La evaluación funcional es un proceso que ayuda a determinar si el solicitante tiene la posibilidad de utilizar el sistema de ruta fija y, en caso afirmativo, en qué circunstancias. La evaluación funcional puede ser realizado por el examinador Paratransit y/o con el apoyo de un terapeuta ocupacional y/u otros especialistas calificados.

Las evaluaciones funcionales son evaluaciones de física, visual o la capacidad cognitiva. La evaluación funcional puede incluir un simulacro de viaje a y desde un autobús, un viaje en autobús simulado, subir a un autobús, negociando un bordillo o acera cortar, cruzando la calle, etc. habilidades evaluadas pueden incluir su equilibrio, fuerza y coordinación, el rango de movimiento, viajes en autobús habilidades, destrezas, la seguridad en la comunidad y orientación general. Variables en el entorno, así como de la capacidad de la persona para realizar las tareas necesarias para utilizar el bus puede ser considerada. Si una evaluación funcional no es evaluar una de las condiciones del solicitante, entonces es responsabilidad del solicitante que lo mencionan. TRPTA pagará el costo de la evaluación funcional inicial.

Las evaluaciones funcionales adicionales solicitados por la demandante para cualquier audiencia para considerar la situación de la solicitud del requirente será a expensas del solicitante.

Paso 5: Lleve ayuda que necesita

Cada solicitante podrá traer un abogado familiarizado con su discapacidad a cualquier entrevista, evaluación o audiencia. El abogado podría ser un amigo, un miembro de la familia, servicio médico, abogado, terapeuta, etc. El solicitante debería analizar cómo el abogado les ayudará con la elegibilidad Paratransit especialista antes de que el solicitante llega para cualquier entrevista personal y/o la evaluación funcional. Si el solicitante necesita ayuda para encontrar un abogado, el solicitante puede ser capaz de obtener la asistencia de un centro para la vida independiente u otros organismos de servicios de discapacidad.

Paso 6: Determinación de Elegibilidad

Gracias por enviar su solicitud de tarifa reducida de ADA Paratransit/Servicio.

La elegibilidad para estos servicios se determinarán en **un plazo de veintiún (21) días** a partir de la Se ha completado la aplicación del solicitante. Una solicitud completa incluye el formulario de solicitud de determinación de elegibilidad, entrevistas personales, verificación de médicos, y cualquier evaluación funcional, si es necesario.

La incapacidad TRPTA para comprobar la incapacidad del solicitante y en qué medida la discapacidad impide solicitante utilizando el servicio de ruta fija puede resultar en una denegación de la elegibilidad.

La Paratransit elegibilidad se pondrá en contacto con el solicitante o el tutor legal del solicitante por correo con la determinación, como se indicó anteriormente en la comunicación con el solicitante. Si encuentra elegible, hay tres categorías de elegibilidad que el solicitante podría ser asignado a:

- 1. Incondicional:** la persona no es capaz de utilizar accesible ruta fija servicio de tránsito bajo ninguna circunstancia y es elegible para todos los viajes en el servicio Paratransit.
- 2. Condicionales:** individuo es capaz de utilizar el servicio de tránsito ruta fija accesible durante cierto tiempo, pero se les impide utilizar la ruta fija en determinadas circunstancias o para determinados viajes. Algunos viajes son elegibles para Paratransit servicio, según las condiciones adaptadas a la persona.
- 3. Temporal:** individuo no es capaz de usar accesible ruta fija servicio de tránsito en este momento; sin embargo, la condición o circunstancia(s) que conducen a la elegibilidad es razonablemente espera que mejore en el futuro previsible.

Si el solicitante no ha recibido una decisión de admisibilidad en un plazo de veintiún (21) días desde la finalización de la solicitud, el solicitante puede acceder al servicio Paratransit hasta que se tome una decisión.

Parte 1 - Sección 3
Paratransito Aplicación de Elegibilidad

Páginas 18-22 debe ser presentado a la elegibilidad Paratransito especialista (PES) con cualquier documentación adicional. **Es importante que todas las partes de esta aplicación son completados. Una aplicación incompleta será devuelta al solicitante.**

La información personal de salud solicitado en esta aplicación será utilizada únicamente para evaluar la capacidad funcional del solicitante, no determinar la discapacidad. La incapacidad TRPTA para comprobar la discapacidad o la medida en que impide el acceso a las rutas fijas de sistema puede provocar una denegación de elegibilidad. Esta información será confidencial y no será compartida con nadie fuera del proceso de determinación de elegibilidad.

TRPTA puede presentar una copia firmada de la solicitud a los proveedores de servicios de salud y los organismos identificados en esta aplicación con el fin de ayudar mejor a la comprobación de la capacidad del candidato para utilizar el sistema de ruta fija.

Parte 1 Información general e información de contacto:

Nombre impreso del solicitante: _____

Fecha de nacimiento del solicitante: _____

Número de teléfono de contacto del solicitante: _____

Residente del solicitante Dirección:

Nombre impreso de la persona que prepara el formulario si es diferente del solicitante:

Número de teléfono de contacto del preparador: _____

Residente del preparador Dirección:

Relación de preparador de solicitante:

Sí No ¿el Solicitante requieren un tutor legal?

Si la respuesta es "Sí", proporcione el nombre impreso del Tutor Legal:

El tutor legal el número de teléfono de contacto: _____

Residente del tutor legal dirección: _____

La relación del tutor legal al solicitante: _____

Sí No es el inglés el idioma primario del solicitante?

Si No, qué idioma: _____

Sí No ¿necesita esta aplicación solicitante/comunicación adicional en un suplente

Formato?

Comprobar qué formato: Braille Impresión grande Disco de computadora

La persona designada como solicitante solicita ADA paratransit servicio cualificado en el servicio TRPTA Paratransito. Las respuestas a las siguientes preguntas ayudarán TRPTA personal en la correcta determinación de la demandante basado en la American with Disabilities Act (ADA) reglamentos. Porque el Paratransit Service es un servicio de viaje compartido de la misma manera que el servicio de autobús de ruta fija, miedo de estar alrededor de gente/multitudes, el potencial para la delincuencia, el miedo a la oscuridad, etc., no son factores de calificación en virtud de la ADA.

Parte 2 preguntas acerca del uso del sistema de rutas fijas regulares

Sí No puede subirse al autobús de ruta fija sin la ayuda de alguien más?

Si No ha utilizado nunca el solicitante las rutas fijas regulares de autobuses?

Si la respuesta es sí, por favor, responda las siguientes preguntas:

Sí, me suelen utilizar los autobuses de ruta fija _____ veces a la semana.

Sí he utilizado, pero se detuvo porque (por favor sea específico):

¿Hay algo que podría ayudar a solicitante subirse al autobús de ruta fija? Marque todas las que correspondan.

Sí, la ruta y la información de programación.

Sí, ayuda para aprender a usar el autobús.

Sí, las paradas de autobús cerca de casa.

Sí, las paradas de autobús cerca a donde voy.

Sí, una ayuda de comunicación.

Sí, describir: _____

Si No. El solicitante puede pedir y seguir instrucciones verbales sobre cómo utilizar las rutas fijas? Si la respuesta es no, explique por qué no:

Sí No ¿Puede el solicitante pida y siga las instrucciones escritas sobre cómo utilizar el fijo

Las rutas? Si "No", explique por qué no:

Por favor identifique cualquier y todas las barreras físicas que impiden el Solicitante del uso de un sistema de autobuses de ruta fija:

No se puede llegar a las paradas de autobús o en otros lugares sin frenar cortes

No pueden subir las aceras o calles empinadas

No pueden cruzar calles e intersecciones porque _____

No pueden viajar fuera cuando el clima es más caliente que _____ grados Fahrenheit

No pueden viajar fuera cuando el clima es más frío que _____ grados Fahrenheit

No se puede encontrar la causa de los problemas de visión

Se confunden fácilmente y, a continuación, puede encontrar mi camino

Camino a la parada de autobús o el destino no tienen una acera

No se puede obtener a través de la nieve en las aceras o calles

Otros: _____

Sí No ¿Puede el solicitante permanecer solos en una abrigada punto de transferencia y esperar la llegada Del autobús de ruta fija? Si no, por favor, explicar por qué el solicitante no pueden permanecer solos:

Sí No tiene el solicitante recibió la capacitación antes de viajar? En caso afirmativo, sírvase explicar con más detalle:

Sí No es el solicitante interesado en recibir viajes gratis para ayudarles a acceder a formación El sistema de rutas fijas?

Parte 3 preguntas acerca de la condición del solicitante.

Identificar el estado(s) que el solicitante considera califica a él/ella para Paratransit Service. Por favor asegúrese de firmar el "formulario de liberación por razones médicas o centro de rehabilitación/Agencia" forma figuran en la parte 6.

Adjuntar páginas adicionales para explicar si es necesario.

Nombre de la primera condición:

Explique cómo la enfermedad afecta la capacidad del candidato para utilizar el sistema de ruta fija:

Esta condición es: permanente temporales episódico

Nombre de la segunda condición:

Explicar cómo la enfermedad afecta la capacidad del candidato para utilizar el sistema de ruta fija:

Esta condición es: permanente temporales episódico

Sí No ¿el solicitante requiere el uso de equipos portátiles de oxígeno?

Sí No ¿la incapacidad del solicitante afectan las funciones cognitivas? Si la respuesta es "Sí", por favor explique:

Sí No es el solicitante fácilmente agitado y no el solicitante demostrar hostil o El comportamiento agresivo hacia otros con agitada. Si la respuesta es "Sí", por favor, explicar.

Si el solicitante ha tenido una evaluación psicológica, en los tres últimos años que afectaría a la capacidad del solicitante para acceder o utilizar el servicio de rutas fijas, por favor incluya una copia de la aplicación.

Sí No ¿Puede el solicitante un autobús utilizando el autobús pasos con algún tipo de asistencia por parte del conductor o utilizando el ascensor para sillas de ruedas, incluso si el solicitante si es capaz de caminar?

Sí No ¿el solicitante utilice un dispositivo móvil?

Walker para silla de ruedas Scooter Otros

Especificar tipo: _____

Si procede, ¿qué tan lejos está el solicitante podrá utilizar su dispositivo móvil sin la ayuda de otra persona? Equivalente a la longitud de:

9 cuerdas por 6 cuerdas 3 cuerdas 1 bloque 2 bloques

Otros (especifique la distancia aproximada) _____

Para fines de seguridad, TRPTA SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR

Verificación del peso combinado del solicitante más el peso de la El dispositivo de movilidad del solicitante para determinar que están dentro del fabricante de equipos originales identificadas las limitaciones de peso. Levante TRPTA límite es de 800 libras. Máximo.

Indique el peso de la silla de ruedas solicitante utilizará durante el servicio de tránsito: _____ libras. Este peso debe ser verificada mediante el suministro de información desde la silla de ruedas es fabricante de equipo original.

Sírvase proporcionar el peso actual del solicitante si más de 250 libras: _____ libras. TRPTA podrá pedir la verificación del proveedor de salud personal del solicitante.

Sí No es la ayuda de movilidad mayor de 33 pulgadas o 54 pulgadas de largo?
Especificar dimensiones: _____

Sí No ¿el solicitante tiene un asistente de Cuidado Personal (PCA)? Sírvase describir los servicios proporcionados por ACC a solicitante:

Sí No ¿el solicitante requiere un animal de servicio? Identificar el tipo de animal _____

Sí No es demandante cognitivamente y físicamente capaz de esperar hasta 30 minutos en un Parada de autobús? Si la respuesta es No, explique la limitación:

Sí No es caminar un perjuicio para el solicitante de la condición? Si la respuesta es "Sí", por favor explique:

Si caminar no es perjudicial para la condición del solicitante, cuán lejos puede viajar solicitante haciendo un com-bination de pararse y caminar? Sírvase identificar la distancia máxima. Equivalente a la longitud de:

9 cuadras por 6 cuadras 3 cuadras 1 bloque 2 bloques

Otros (especifique la distancia aproximada):

Sí No es el candidato capaz de determinar dónde y cuándo bájese del autobús cuando Caballo solo? Si no, compruebe los siguientes que se aplican:

solicitante se confunde fácilmente.

solicitante no recuerda donde el solicitante va.

aspirante necesita alguien para asegurarse de que obtiene candidatos hasta el tope.

- aspirante necesita a alguien que le solicite transferencia a otro autobús.
 - sólo si el solicitante puede pedir conductor llamada tope del solicitante.
 - solicitante podría con los viajes de capacitación.
 - otras maneras solicitante puede ser capaz de utilizar el sistema de ruta fija:
-

Sí No ¿el solicitante tiene la destreza manual para gestionar monedas y tarifa
Calcular la cantidad correcta de tarifa o utilizar fichas o un punzón tarjeta?

Sí No el solicitante puede decir la hora?

Sí No ¿el solicitante tiene problemas con ____ audiencia? ____ la visión?

Si la respuesta es sí, sírvase explicar las capacidades y las limitaciones del solicitante.

Sí No si hay otras condiciones que limitan la capacidad del solicitante para utilizar la regular

Los autobuses de ruta fija? Si la respuesta es "Sí", entonces por favor, describa a continuación:

Parte 4 Información de viaje actuales

Enumere cinco (5) viajes de ida el solicitante planea hacer más frecuentemente utilizando el servicio de transporte. En la columna - Una manera Trips/semana - dar el número de veces solicitante será hacer ese viaje cada semana. Dar la dirección de la calle. Por favor no incluya el viaje de regreso Y NO DECIR SIMPLEMENTE "home" o el Dr. Smith.

Muestra

Una manera Viajes/ Semana	Regular Nombramiento Tiempo	Dirección de recogida de originales	Tiempo disponible para Pick-Up para Viaje de regreso	Dirección de destino
3	9:00 a.m.	1810 W. Broadway, Idaho Falls, ID.	3:30 p.m.	1515 East Curtis, Amón ID

Información de viaje del solicitante.

Una manera Viajes/ Semana	Regular Nombramiento Tiempo	Dirección de recogida de originales	Tiempo disponible para Pick-Up para Viaje de regreso	Dirección de destino

Parte 5 Certificación del solicitante.

Yo, el solicitante o la parte legalmente responsable de firmar esta solicitud en nombre del solicitante, entiendo que el propósito de esta aplicación es determinar si hay veces cuando me (el solicitante) no puede utilizar el sistema de rutas fijas regulares y deben utilizar el Paratransit Service en su lugar. Entiendo que la información sobre mi (el solicitante) discapacidad contenida en esta solicitud será confidencial y sólo compartía con los profesionales involucrados en la evaluación de mi elegibilidad. Certifico que, a mi leal saber y entender, la información en esta solicitud es verdadera y correcta. Entiendo que proporcionar información falsa o engañosa podría resultar en mi (el solicitante) elegibilidad ser reevaluada y /o terminado.

Firma del solicitante

Fecha

Firma de parte de la firma solicitante*

Fecha

Relación con el solicitante

*En el momento de la firma para el solicitante, la parte de firma deberá proporcionar una copia del documento legal que autoriza la parte de firma para firmar por el solicitante (p. ej. Poder de Abogado, la tutela, otros).

Parte 6 Divulgación de información médica



TRPTA [www: trpta.org](http://www.trpta.org)

La autoridad de transporte público regional TARGHEE
1810 W. BROADWAY #7, Idaho Falls, ID 83402-5072
Teléfono: (208) 535-0356 Fax: (208) 524-0216

Nombre impreso del solicitante _____

Fecha de Nacimiento _____

Solicitante recibió el servicio desde el siguiente médico(s), centro de rehabilitación, médico(s) o agencia y dice a personas u organismos están familiarizados con mi expediente. Personal TRPTA Tiene mi permiso para contactar con alguna o todas de las siguientes referencias para médicos o información personal pertinente para apoyar mi (Solicitante) Solicitud de servicio Paratransit.

Nombre de referencia y la información de contacto de asistencia médica o profesional de rehab familiarizado con el solicitante nombradas anteriormente.

a. Nombre _____

b. Agencia _____

c. Dirección _____

d. Teléfono: _____ Fax: _____

2. Nombre _____

a. Agencia _____

b. Dirección _____

c. Teléfono: _____ Fax: _____

3. Nombre _____

a. Agencia _____

b. Dirección _____

c. Teléfono: _____ Fax: _____

Yo, el solicitante, entiendo que esta información se conservará en la más estricta confidencialidad por el TRPTA personal y no será compartida con ninguna otra persona o entidad, excepto profesionales involucrados en mi determinación de elegibilidad. Este formulario permitirá a los profesionales listados para liberar información a TRPTA HASTA 60 días desde la fecha en que se enumeran a continuación.

Además, entiendo que puedo revocar este consentimiento en cualquier momento mediante notificación escrita de revocación a TRPTA.

Firma del solicitante

Fecha

Parte de la firma solicitante*

Fecha